

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir Servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como en medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematooncología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		3,242,280
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	120	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	3,240,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,160	
15 Ingresos Financieros y Otros		31,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	21,840	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	9,360	
16 Transferencias Corrientes		42,121,245
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	42,121,245	
Total		45,394,725

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,748,335	460,805	3,209,140
02	Servicios Integrales en Salud	Director	39,372,910	2,812,675	42,185,585
Total			42,121,245	3,273,480	45,394,725

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	45,352,635
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	45,236,300
Remuneraciones	28,681,955
Bienes y Servicios	16,554,345
Gastos Financieros y Otros	116,335
Impuestos, Tasas y Derechos	88,035
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	28,300
Gastos de Capital	42,090
Inversiones en Activos Fijos	42,090
Bienes Muebles	35,090
Intangibles	7,000
Total	45,394,725

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,209,140
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,209,140
02 Servicios Integrales en Salud		42,185,585
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,199,745
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	38,985,840
Total		45,394,725

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos			
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	2,659,535	549,605			3,209,140		3,209,140
2018-3201-3-01-01-21-1 Fondo General		2,659,535	88,800			2,748,335		2,748,335
2 Recursos Propios			460,805			460,805		460,805
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria	26,022,420	16,004,740	116,335	42,090	42,143,495	42,090	42,185,585
2018-3201-3-02-01-21-1 Fondo General		2,432,500	214,800			2,647,300		2,647,300
2 Recursos Propios			552,445			552,445		552,445
02-21-1 Fondo General		23,589,920	13,075,300	28,300		36,693,520		36,693,520
2 Recursos Propios			2,162,195	88,035		2,250,230		2,250,230
22-1 Fondo General					32,090		32,090	32,090
2 Recursos Propios					10,000		10,000	10,000
Total		28,681,955	16,554,345	116,335	42,090	45,352,635	42,090	45,394,725

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	22	75,905	1	3,600	23	79,505
301.00 - 350.99	42	166,610			42	166,610
351.00 - 400.99	48	218,515			48	218,515
401.00 - 450.99	70	364,755			70	364,755
451.00 - 500.99	109	612,750			109	612,750
501.00 - 550.99	43	269,890			43	269,890
551.00 - 600.99	35	243,395	1	7,010	36	250,405
601.00 - 650.99	52	391,510			52	391,510
651.00 - 700.99	50	409,270			50	409,270
701.00 - 750.99	44	381,670			44	381,670
751.00 - 800.99	27	248,310			27	248,310
801.00 - 850.99	17	167,555			17	167,555
851.00 - 900.99	30	315,945			30	315,945
901.00 - 950.99	16	178,640			16	178,640
951.00 - 1,000.99	58	679,805			58	679,805
1,001.00 - 1,100.99	205	2,576,610			205	2,576,610
1,101.00 - 1,200.99	115	1,581,995			115	1,581,995
1,201.00 - 1,300.99	104	1,556,305			104	1,556,305
1,301.00 - 1,400.99	62	1,008,845			62	1,008,845
1,401.00 - 1,500.99	52	904,510	1	16,830	53	921,340
1,501.00 - 1,600.99	88	1,646,190			88	1,646,190
1,601.00 - 1,700.99	114	2,256,240			114	2,256,240
1,701.00 - 1,800.99	70	1,462,335			70	1,462,335
1,801.00 - 1,900.99	36	798,850			36	798,850
1,901.00 - 2,000.99	26	611,120			26	611,120
2,001.00 - 2,100.99	39	955,765			39	955,765
2,101.00 - 2,200.99	5	127,815			5	127,815
2,201.00 - 2,300.99	2	53,235			2	53,235
2,301.00 En Adelante	25	911,225			25	911,225
Total	1,606	21,175,565	3	27,440	1,609	21,203,005

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	114,360
Personal Técnico	1,133	3	1,136	15,647,430
Personal Administrativo	170		170	2,790,160
Personal de Obra	43		43	437,910
Personal de Servicio	258		258	2,213,145
Total	1,606	3	1,609	21,203,005